

	RMACIÓ												
Marqu	e con una X e	el tipo c	le documento:		$\overline{}$	DDEN DE							
CON	NTRATO		CONVENIO	Х		ORDEN DE ACEPTACIÓN	<u> </u>	Espacio para registro					
Núm	ero:		0079		de	201	9						
•					EN LA ÓN E,								
				,									
			LA EJECUCIO							N/A	Τ. Τ	N/A	
Regi	stro Presi	upues	stal (artículo	42 I	ey 8	30):	N/A	de		IVA	de	IN/A	
Fech	a aproba	ción c	de Pólizas Ga	ran	tías	:	N/A	de		N/A	de	N/A	
	a de inicie e ser la mis		e la fecha del	act	<u>a dε</u>	inicio	25	de	!	junio	de	2019	
Dura	ción total	:					43 meses						
Fech	a de term	inaci	ón:				31	de		diciembre	de	2022	
Prór	rogas												
		Adi	cional No.				Tiempo (días calendario)						
1			N/A							N/A			
2			N/A				N/A						
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	о с	on I	a prórroga:	N/A	de		N/A	de	N/A	
Adic	iones												
		Adi	cional No.							Valor (\$)			
1 N/A			N/A										
2 N/A				N/A									
Valor total: N/A													
Suspensiones													
Adicional No.					Т	ie	mpo (días calendar	io)					
1			N/A				N/A						
2	N/A			N/A									



Fecha c suspen		on de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones							
	Clá	iusula Nº		В	reve desc	cripción de la m	odificación	
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
BALAN	CE FINANCI	ERO						
*Si ma	anejo anticipo,	relacione los da	tos de la cuenta p	para la consignación	de los antic	cipos en el cuadro a	a continuación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número (Cuenta:		Banco:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo								
	inversión del a ación al plan d		Forma anticip	rmato control de seguimiento conciliación bancaria				caria
Extracto	s bancarios		Certific	rtificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)		\$ -					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	\$ -						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	. •		Valor total anticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%	



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO
----	----

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO. Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, Se han atendido debidamente todos los toda la información requerida para el desarrollo requerimientos, cumpliendo con los plazos y y seguimiento del Componente de Equidad lineamientos establecidos por el Ministerio Avance en la Gratuidad. Educación Nacional. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO. Participar en las reuniones que convogue EL La Universidad ha participado de todas las reuniones MINISTERIO y tengan relación con la ejecución convocadas por el Ministerio de Educación Nacional, 2 del convenio. tanto con la asistencia de su personal administrativo como de los estudiantes, cuando así se ha solicitado. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO. Disponer de los medios necesarios para el La información generada en el marco del convenio se mantenimiento, cuidado y custodia de conserva debidamente por el enlace del programa y 3 documentación objeto del presente convenio. por el personal administrativo involucrado en la ejecución del convenio, en concordancia con las directrices del proceso de gestión documental. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO. Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de La Universidad ha dado estricto cumplimiento a la acuerdo con los lineamientos establecidos por obligación de respetar la imagen institucional del éste, salvo autorización expresa y escrita de las Ministerio de Educación Nacional, difundiendo partes, ningún funcionario podrá utilizar el únicamente la información solicitada por el ente nombre, emblema o sello oficial de la otra para administrador, conservando sus particularidades y su fines publicitarios o de cualquier otra índole. intención. Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro % de Avance: 50% y respuesta de cualquier requerimiento de los Descripción del avance: CUMPLIDO. Organismos de Control del Estado Colombiano debidamente Se han atendido todos los en relación con la ejecución, desarrollo o



	implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	requerimientos, cumpliendo con los plazos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en cada uno de ellos. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO. La información del listado de los estudiantes admitidos y matriculados se hace en las fechas establecidas por la resolución. Es importante tener presente que el calendario establecido por el MEN no coincide con el calendario académico de la Universidad, debido a la situación de anormalidad académica que viene presentándose desde el año 2018. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	
		Ubicación: N/A
	Velar por la veracidad y oportunidad de la	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO. Se han atendido debidamente todos los
3	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	requerimientos, procurando cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a veracidad y oportunidad de la información suministrada y apoyados en los sistemas de información de la Universidad para el manejo y administración de datos. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	·



	Educación.	Es importante taper procente que el calendaria
	Educación.	Es importante tener presente que el calendario establecido por el MEN no coincide con el calendario académico de la Universidad, debido a la situación de anormalidad académica que viene presentándose en la UdeA desde el año 2018. Por lo anterior no se dispone aún de toda la información de acuerdo con el cronograma del MEN. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50%
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	Descripción del avance: CUMPLIDO.
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Se realiza cruzando las bases de datos de las que dispone la Universidad para realizar la identificación de estos casos.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO.
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	La Universidad de Antioquia ha designado a Jennifer Álzate Jiménez, identificada con cédula 1017171332, como enlace del programa ante el Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	El Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad, acompaña a los estudiantes en su proceso académico, con el fin de generar calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad, a través de diferentes programas y servicios que se planean desde los departamentos de Desarrollo Humano, Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y Deportes, con la participación activa de las Unidades Académicas, a través de las Coordinaciones de Bienestar ubicadas en las sedes de Medellín y las Regiones. Con estos programas y servicios, se impactan aspectos como disminución de brechas de inequidad, hábitos y estilos de vida saludables, habilidades para la vida y orientación vocacional y profesional, proyecto académico de los estudiantes y participación responsable de la comunidad universitaria en lo público, promocionando la sana convivencia y el



	records nor al enterne entre etres
	respeto por el entorno, entre otros.
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A
	% de Avance: 50%
Suministrar a EL MINISTERIO la información	Descripción del avance: CUMPLIDO.
	Se han atendido debidamente todos los requerimientos de acuerdo a la información disponible
académico de los estudiantes, bajo los	por la Universidad y considerando la situación de
	anormalidad académica que viene presentándose en
	la UdeA desde el año 2018. Entrega producto Si X No
,	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
	Educación Superior SNIES
	% de Avance: 50%
	Descripción del avance: CUMPLIDO.
Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	La Universidad ha realizado difusión y
	acompañamiento del programa Generación E y sus
requeridas para la implementación y	componentes, mediante el portal institucional y en
seguimiento.	diferentes escenarios donde se congregan potenciales beneficiarios, buscando la vinculación de quienes
	puedan aplicar a este beneficio.
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A
	% de Avance: 50%
	Descripción del avance: CUMPLIDO.
Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	A la fecha, desde el MEN y la Universidad, no se han
	identificado situaciones irregulares con relación a la
del beneficiario.	información aportada por los estudiantes al programa.
	Se ratifica el compromiso de hacerlo inmediatamente se presente o identifique alguna novedad al respecto.
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A
	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento. Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte

1	10	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
	1	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
	2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de



	de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de Antioquia, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.154 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de Antioquia en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas



		administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor